

vado valor de los cambios, acordaron por unanimidad considerarlo improcedente en tanto que produce un grave perjuicio al país y tratarse de empresas particulares iguales á las que constituyen nuestros empobrecidas industrias tan agobiadas por la misma causa. Si las compañías de ferrocarriles no alcanzan hoy las vantajosas ventajas que en otros tiempos por haber creído más útil domiciliarse en el extranjero que en su propio país, razón es que sufran los efectos que se producen, como ayer obtenían los beneficios por igual motivo, sin embargo de no aminorar los gravámenes que el comercio, la agricultura y la industria experimentaban por los subidos precios de las tarifas en toda clase de mercancías transportadas, no obstante su obligación legal de rebajarlas cada cinco años hasta un límite convenido en favor de los indicados productos. Por último, las secciones reunidas, acordaron presentar á la Real Sociedad una moción importante referente al Reglamento publicado en el Boletín Oficial sobre la Administración y cobranza de la contribución que ha de gravar la riqueza urbana, como así mismo los edificios y solares tanto urbanos como rústicos;